

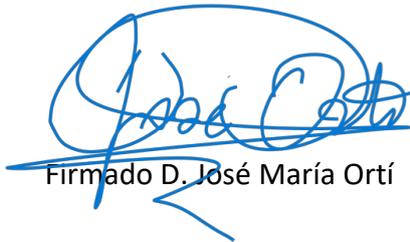
Reunidos en Madrid, a 9 de septiembre de 2021, el jurado presidido por D. José María Ortí y compuesto por D. Manuel Blanco y D^a Celia Sánchez-Ramos, como representante de la Fundación Ciudad de Requena, con el asesoramiento de D. Edgar Zaragoza y D. Alfonso Zaragoza como representantes del Festival Internacional de Trompeta De Xixona y D. José Antonio García como representante de la Universidad Alfonso X el Sabio, acuerda, por unanimidad, otorgar a D. Josep Alamá Martínez, natural de Llíria y DNI 21801874J, la beca Fundación Ciudad de Requena, tras la interpretación por su parte, en audición pública, del siguiente programa:

1. 1er movimiento del Concierto para trompeta y orquesta en mi bemol mayor, Hob. VIIe de Haydn.
2. 1er movimiento del Concierto para trompeta y orquesta de Jolivet.
3. Repertorio orquestal (C. F. Peters; Orchester Probespiel Trompete): Sinfonía número 5 de G. Mahler.
4. Repertorio orquestal (C. F. Peters; Orchester Probespiel Trompete): Promenade (Cuadros de una exposición); M. Mussorgsky.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos por parte del participante, se resuelve conceder la mencionada beca, consistente en 8.000€, ofrecida por la Fundación Ciudad de Requena, en el marco de la "Cátedra de Trompeta Fundación Ciudad de Requena". El beneficiario está obligado al cumplimiento de lo recogido en las bases publicadas respecto a la formalización de la misma.

El fallo del tribunal es inapelable.

En Madrid, siendo las 17.35h del jueves 9 de septiembre de 2021,



Firmado D. José María Ortí



Firmado D. Manuel Blanco



Firmado D^a Celia Sánchez-Ramos

Asesores



D. Alfonso Zaragoza



D. Edgar Zaragoza



D. José Antonio García